

DORSO QUE SE CITA:

PERMISOS			
Código	Descripción	Plazo Resolución	Silencio
3.1.a)	Por fallecimiento, accidente o enfermedad grave de un familiar en 1 ^{er} grado.	1 día.	Estimatorio.
3.1.b)	Por fallecimiento, accidente o enfermedad grave de un familiar en 2 ^o grado.	1 día.	Estimatorio.
3.2	Por traslado de domicilio.	10 días.	Estimatorio.
3.3	Para realizar funciones sindicales.	5 días.	Estimatorio.
3.4	Para concurrir a exámenes.	5 días.	Estimatorio.
3.5	Acudir a exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto.	*	*
3.6	Por lactancia de un hijo menor de doce meses.	3 días.	Estimatorio.
3.7	Por nacimiento de hijo prematuro.	*	*
3.8.a)	Reducción de jornada en 1/2 por razones de guarda legal.	15 días.	Estimatorio.
3.8.b)	Reducción de jornada en 1/3 por razones de guarda legal.	15 días	Estimatorio
3.8.c)	Reducción de jornada previa a la jubilación forzosa o recuperación de enfermedad.	15 días	Estimatorio
3.8.d)	Reducción de jornada en 1/2 por atención a un familiar en primer grado.	*	*
3.9	Por un deber inexcusable de carácter público o personal.	5 días.	Estimatorio.
3.10	Permiso por parto.	5 días.	Estimatorio.
3.11.a)	Permiso por adopción.	*	*
3.11.b)	Desplazamiento internacional por adopción o acogimiento (máx. 2 meses, solo retribuciones básicas)	*	*
3.12	Permiso por paternidad, acogimiento o adopción de un hijo.	*	*
3.13.a)	Funcionaria víctima de violencia de género.	*	*
3.13.b)	Reducción de jornada a funcionaria víctima de violencia de género.	*	*

LICENCIAS			
Código	Descripción	Plazo Resolución	Silencio
4.1	Licencia por razón del matrimonio.	15 días.	Estimatorio.
4.2	Licencia para asistencia a cursos de perfeccionamiento profesional.	1 mes.	Estimatorio.
4.3	Licencia por estudios.	-	-
4.4	Licencia por asuntos propios	1 mes.	Estimatorio.
4.5	Vacaciones	2 meses.	Estimatorio

FORMAS DE SOLICITUD
<p>a) En los registros de los órganos administrativos a que se dirijan.</p> <p>b) En los registros de cualquier órgano administrativo, que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, o a la de alguna de las Entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno Convenio.</p> <p>c) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.</p> <p>d) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.</p> <p>e) Telemáticamente a través de la dirección del Centro Educativo.</p>